

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN NORMATIVA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

LISTADO DE CONCEPTOS, MEMORANDOS DESTACADOS DE LINEAMIENTOS JURÍDICOS
INICIATIVAS LEGISLATIVAS, CIRCULARES, PROYECTOS DE LEY, PROYECTOS DE DECRETO

A continuación, se listan los conceptos emitidos por la OAJ en virtud de solicitudes internas desde finales de 2015 a la fecha, los cuales aparecen publicados en la intranet en la URL: <http://intranet.parquesnacionales.gov.co/direccion-general/oficina-asesora-juridica/>:

#	Número de memorando/fecha	Asunto/ Problema Jurídico
1	Memorando 20151300007863 Diciembre 02 de 2015	Inhabilidades del ex servidor público en el marco del Código Disciplinario Único.
2	Memorando 20161300001403 Mayo 12 de 2016	Requisitos para el trámite de prospección y exploración de aguas subterráneas.
3	Memorando 20161300001423 Mayo 12 de 2016	Análisis sobre la necesidad de tramitar la concesión de aguas superficiales y permiso de vertimientos en contratos de concesión de servicios ecoturísticos.
4	Memorando 20161300001413 Mayo 12 de 2016	Obligatoriedad de comunicar a la Procuraduría General de la Nación sobre el inicio de procesos sancionatorios.
5	Memorando 20161300001893 Mayo 24 de 2016	Procedencia de la adición del contrato estatal.
6	Memorando 20161300002033 Mayo 27 de 2016	Desarrollo del concepto de viáticos, gastos de viaje y sede habitual de trabajo para efectos de reconocimiento en caso de comisión de servicios de personal de las áreas protegidas de PNNC.
7	Memorando 20161300001983 Mayo 27 de 2016	Concepto jurídico que diferencia las figuras de 2016 del Registro ante el RUNAP y el registro o anotación en el folio de matrícula inmobiliaria de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
8	Memorando 20161300001983 Mayo 27 de 2016	Caducidad de concesiones de agua.
9	Memorando 20161300002183 Junio 7 de 2016	Alcance de la función de policía en ejercicio de la misión institucional de Parques Nacionales Naturales.
10	Memorando 20161300002823 Julio 7 de 2016	El registro de territorios colectivos como Reserva Natural de la Sociedad Civil y el ejercicio de la autonomía de la voluntad de los propietarios.
11	Memorando 20161300002813 Julio 7 de 2016	Concepto sobre no exigencia de concesión de aguas superficiales para comunidades indígenas traslapadas.
12	Memorando 20161300054671 Agosto 31 de 2016	Concepto que confirma la función amortiguadora en las zonas de influencia de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.
13	Memorando 20161300004453 Septiembre 12 de 2016	Concepto que confirma el carácter de determinantes ambientales de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.
14	Memorando 20161300004763 Septiembre 27 de 2016	Concesión de Aguas Superficiales y Permiso de Vertimientos en contratos de concesión de servicios ecoturísticos (Aclaración del

		concepto del 12 de mayo de 2016).
15	Memorando 20161300004983 Octubre 07 de 2016	Alcance de la función de coordinación del Director Territorial.
16	Memorando 20161300005763 Noviembre 17 de 2016	Concepto sobre las implicaciones de los derechos territoriales y culturales de pueblos indígenas y comunidades negras en el ordenamiento de las áreas protegidas traslapadas con territorios étnicos y sobre la no necesidad de homologación con el Decreto 622 de 1977 en la zonificación de los instrumentos de planeación y manejo de estas áreas.
17	Memorando 20161300005733 Noviembre 16 de 2016	Registro único de áreas protegidas del SINAP - RUNAP: definición-alcance. Ejercicio de contraste de correspondencia de áreas declaradas / Recepción de información por medios electrónicos.
18	Memorando 20161300005743 Noviembre 16 de 2016	Aprovechamiento forestal por mal estado fitosanitario o en situación de riesgo al interior del SPNN
19	Memorando 20161300006013 Noviembre 29 de 2016	Ecoturismo en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y prohibición de actividades hoteleras al interior del Sistema de PNN.
20	Memorando 20161300004963 Diciembre 05 de 2016	Recuperación de mayores valores pagados de aportes al sistema de seguridad social.
21	Memorando 20161300006643 Diciembre 23 de 2016	Pago de ARL para estudiantes que realizan sus prácticas en la entidad como requisito de grado.
22	Memorando 20161300083141 Diciembre 23 de 2016	Limitaciones al dominio en áreas protegidas.
23	Memorando 20161300006733 Diciembre 28 de 2016	Aprovechamiento de aguas de uso público por comunidades negras.
24	Memorando 20161300004553 Diciembre 29 de 2016	Manejo de infraestructura educativa instalada al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales y tensión de derechos al medio ambiente sano y a la educación. Respuesta a partir de criterios constitucionales trazados en la Sentencia T- 806 de 2014.
25	Memorando 2017130000059 3 Febrero 16 de 2017	Viabilidad de otorgar término para que el sancionado presente alegatos de conclusión en el proceso sancionatorio ambiental.
26	Memorando 20171300001713 Marzo 31 de 2017	Análisis sobre la categoría de parque natural regional en los ejercicios de homologación
27	Memorando 20171300002033 Abril 24 de 2017	Descuento en derechos de ingreso y alojamiento para miembros de la fuerza pública.
28	Memorando 20171300003913 Agosto 14	Prejuzgamiento en el informe técnico inicial del procedimiento sancionatorio en Parques Nacionales Naturales.

	de 2017	
29	Memorando 20171300003903 Agosto 14 de 2017	Posibilidad de ejecución gradual desanción de cierre definitivo de establecimiento, edificación o servicio.
30	Memorando No. 20171300004033 del 18 de Agosto de 2017	Tratamiento de contratistas en estado de embarazo .
31	Memorando 20171300004253 Septiembre 1 de 2017	Restricciones de urbanización o restricciones especiales (de orden ambiental) en las áreas del SPPN y análisis del régimen en materia de licencias urbanísticas . Es importante anotar que a raíz del debate con la Secretaría de Planeación de Cali en torno a la interpretación jurídica sobre la procedibilidad del requisito de una licencia de construcción para obras de administración de PNNC, esta Oficina elevó consulta al MADS mediante Oficio No. 20181300000801 del 15 de enero de 2018, la cual fue contestada por dicho Ministerio mediante Oficio MADS OAJ-8140-E2-2018-003774 del 13 de febrero de 2018, confirmando el concepto jurídico emitido por la OAJ de PNNC.
32	Memorando 20171300052281 Septiembre 8 de 2017	Tratamiento sobre exclusión, exención o reducción de impuesto predial en predios privados particulares declarados como parque natural.
33	Memorando 20171300006033 Diciembre 14 de 2017	Análisis sobre la seguridad social de los estudiantes que hagan parte de los programas de incentivo para las prácticas como requisito de grado en el sector público. PNNC no hace parte de las entidades sobre promoción al primer empleo y emprendimiento del Decreto 1669 de 2016.
34	Memorando 20171300006023 Diciembre 14 de 2017	_Venta de inmuebles de entidades públicas del orden nacional a través del colector de activos de la Nación- Central de Inversiones (CISA).
35	Memorando 20171300006173 Diciembre 15 de 2017	Parques Nacionales Naturales no debe tramitar licencia ambiental ni concesión de aguas ante la ANLA para el funcionamiento y operación de sus instalaciones de administración ubicadas al interior de las áreas protegidas por excepción legal.
36	Memorando 20171300006163 Diciembre 15 de 2017	La supervisión y seguimiento a proyectos de cooperación en el marco del manual de contratación corresponde al supervisor designado y no está relacionado con funciones directas de la Oficina Asesora de Planeación de PNNC.
37	Memorando 20171300006103 del 15 de diciembre de 2017	Fundamentos y lineamientos jurídicos para la celebración de acuerdos de conservación y restauración con población campesina y análisis del principio de gradualidad frente al tratamiento de la situación de población vulnerable.
38	Memorando No. 20171300006193 del 15 de diciembre de 2017	Por el cual se reconsidera el Memorando No. 097 del 8 de junio de 2012 sobre concesiones de agua y zonificación en las áreas del SPNN, en el que se concluye que las concesiones proceden en cualquier tipo de zona atendiendo los parámetros de ordenamiento del plan de manejo.

39	Memorando 20181300001003 del 27 de febrero de 2018	Jurisdicción especial indígena y sus implicaciones en la coordinación para el ejercicio de las funciones sancionatorias en áreas que coinciden con territorios indígenas. Sobre esta materia ver también el Memorando No. 20161300005693 del 15 de noviembre de 2016 que analiza un caso puntual en el Santuario de Fauna y Flora de Isla Corota.
40	Memorando No. 20181300001123 del 28 de febrero del 2018.	Concepto sobre el régimen de pesca al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales; el alcance de la prohibición de pesca y de sus excepciones; la celebración de acuerdos de conservación y restauración de los recursos hidrobiológicos con pescadores no étnicos y la posibilidad de autorización de la pesca deportiva y de subsistencia bajo ciertas condiciones.
41	Memorando No. 20176550002703 del 28 de febrero de 2018.	Respuesta sobre inquietudes centrales en el relacionamiento con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta: El comanejo y la coadministración en los gradientes de la gobernanza de las áreas protegidas; el concepto de autoridad ambiental indígena; implicaciones del concepto de territorio vs resguardo indígena; compra de mejoras en el marco de los procesos de ampliación de resguardos.
42	Memorando 20181300001083 del 28 de febrero de 2018	Análisis sobre necesidad de corrección o aclaración de artículos en las Resoluciones de Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, sobre las RNSC en el ordenamiento y reglamentación de usos de suelo municipal.
43	Memorando No. 2018 1300001093 del 28 de febrero de 2018	Requisitos para la salida de elementos o bienes del inventario de la entidad.
44	Memorando No. 20181300001073 del 28 de febrero de 2018	Concepto en materia de derechos de autor que facultan a la entidad para ser titular de un cierto tipo de obras, incluidas los mapas, así como la obligación que tiene la misma en facilitar el acceso a la información, en armonía con la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional).
45	Memorando 20181300002123 del 27 de abril de 2018	Alcance Concepto INCODER respecto a dominio de inmuebles en el SFF Isla de la Corota
46	Memorando 20181300002143 Abril 30 de 2018	Palafitos/ Adquisición de Mejoras/ Sede operativa
47	Memorando 20181300002153 Abril 30 de 2018	Procedencia de Registro RNSC / Licencia Exploración -Licencia Explotación Hidrocarburos
48	Memorando 20181300002023 Abril 27 de 2018	Impuesto Predial Predio PNN Tayrona. Orfeo 20176560003813
49	Memorando 20181300002013 Abril 27 de 2018	Solicitud Concepto Jurídico – Inscripción RNEOL
50	Memorando 20181300003163 Junio 29 de 2018	Registro de RNSC en predios traslapados con áreas del SPNN
51	Memorando 20181300005023 Septiembre 26 de 2018	Respuesta a consulta jurídica sobre el traslado de nidadas de tortugas marinas en un área protegida a viveros artificiales.
52	Memorando 20191300000853 del 25 de febrero de 2019	Tarjeta profesional administradores ambientales

MEMORANDOS DESTACADOS DE LINEAMIENTOS JURÍDICOS

A continuación, se relacionan algunos memorandos en los cuales se formulan lineamientos jurídicos para el tratamiento de determinados asuntos o ejercicio de funciones de la entidad, como complemento a los memorandos o conceptos enunciados anteriormente.

#	No MEMORANDO/FECHA	ASUNTO/PROBLEMA	DESCRIPTOR / EJE TEMATICO
1	Memorando No. 20171300006153 del 15 de diciembre de 2017	Recomendaciones precontractuales y post-contractuales para evitar la configuración del contrato realidad.	CONTRATO REALIDAD
2	Memorando No. 20171300006373 del 29 de diciembre de 2017	Estudio del marco jurídico asociado a la instalación de antenas e infraestructura de telecomunicaciones en el SPNN y recomendaciones. Sobre este tema, también ver Memorando previo del Memorando 20151300008573 del 29 de diciembre de 2015 en el cual se solicita a la SGMAP un diagnóstico - censo - de las antenas existentes en el SPNN con miras al diseño de la estrategia de control y regularización.	ANTENAS
3	Memorando No. 20181300000643 del 19 de febrero de 2018	Lineamientos y marco jurídico aplicable para dar cumplimiento y respuesta a los derechos de petición.	DERECHOS DE PETICIÓN

- Estudio y documento de solicitud de revocatoria directa al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Resolución No. 666 del 27 de abril de 2016 "por medio de la cual se sustrae definitivamente un área ubicada en la reserva forestal del Río Magdalena, establecida en la Ley 20 de 1959, para el proyecto de explotación de oro del Municipio de Montecristo, Sur de Bolívar y otras disposiciones", pues se entiende que la Resolución contraviene la conservación de un área prioritaria para la conservación de la biodiversidad en la Serranía de San Lucas y su protección temporal, tal como se explica en los fundamentos de la solicitud (documento).

- Estudio sobre el impacto de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en materia ambiental y en el Sistema de Parques Nacionales Naturales para el XII Encuentro de la Jurisdicción Constitucional organizado por la Corte Constitucional en conmemoración de sus 25 años. Estudio que figura en su versión final en correo dirigido a la Directora General del 16 de octubre de 2017. También resultan de relevancia dos estudios que sirvieron de insumo al anterior documento: "RELEVANCIA DE LAS DECISIONES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EN MATERIA AMBIENTAL" remitido a la Dirección el 25/09/2017 y un documento sobre las sentencias más relevantes para PNNC y su estado de cumplimiento remitido a la Dirección del 3 de septiembre de 2017. Adicionalmente, la presentación en ppt que figura en correo a la Directora del 30 de septiembre de 2017.

- Estudio sobre el alcance de la administración de los Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Remitido a la Dirección General, la OAP y a la SGMAP mediante correo del 27 de noviembre de 2017 y elaboración de ayuda gráfica sobre la materia (presentación en power point titulada "Análisis sobre el alcance del concepto y función de administración de los Distritos Nacionales de Manejo Integrado a la luz del artículo 14 del Decreto 2372 de 2010").

- Estudio sobre alternativas para la compra de mejoras en el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Ver estudio en correo de silvia.padilla@parksnacionales.gov.co a la Jefe de la OAJ del 28 de noviembre de 2016. Este estudio se suspendió durante el proceso de construcción de la propuesta normativa del posconflicto, pues esperábamos incorporar unos artículos que permitieran resolver ciertos cuellos de botella asociados a la compra de mejoras posteriores. En el panorama actual, y, sin perjuicio de las gestiones para una posible inclusión de estos artículos en la nueva ley de tierras, se hace necesario retomar el estudio, tal como se recomienda en el capítulo de la gestión predial en este informe.

Estudio sobre el principio de gradualidad, dignidad y mínimo vital para el tratamiento de población en condiciones de vulnerabilidad al interior del SPNN.

- Estudio sobre pluralismo jurídico.
- Estudio sobre las autoridades étnicas.
- Estudio sobre autonomía de las entidades territoriales en la regulación del patrimonio ecológico local, la explotación minera y la declaratoria de figuras de protección ambiental no incluidas en el SINAP.
- Documento de referencias internacionales en la protección de las áreas comunitarias de conservación
- Estudio sobre "Conflictos de la restitución de tierras en el Sistema de Parques Nacionales Naturales"

AGENDA NORMATIVA

RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PNNC

#	RESOLUCION	TEMA
1	Resolución No. 432 del 26 de octubre de 2015	Por medio de la cual se prohíbe temporalmente el ingreso de visitantes, la prestación de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona.
2	Resolución No. 0135 del 8 de abril de 2016	Por la cual se modifica la Resolución No. 321 del 10 de agosto de 2015.
3	Resolución No. 401 de 29 de julio de 2016	Mediante la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia prohíbe temporalmente el ingreso de visitantes, prestadores de servicios turísticos y de personas no autorizadas al Parque Nacional Natural El Cocuy.
4	Resolución No. 439 del 26 de agosto de 2016	Por la cual se modifica la Resolución No. 245 de 2012, que regula el valor de derechos de ingreso y permanencia en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones para el PNN Chingaza.
5	Resolución 0508 del 29 de septiembre de 16 de 2016	Por la cual se modifica el comité de dirección, para incluir a coordinador del GSIR, en cumplimiento al Decreto nacional 415 de 2016.
6	Resolución No. 591 del 15 de noviembre de 2016	Por la cual se elimina del SUIT, un trámite visitante.

7	Resolución No. 653 del 16 diciembre de 2016	Por la cual se ordena el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes, la prestación de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona y se toman otras determinaciones.
8	Resolución No. 0105 del 28 de marzo de 2017	Por la cual se modifica la Resolución No. 057 del 31 de octubre de 2011 por la cual se crea el Comité de Dirección y se dictan otras disposiciones
9	Resolución No. 0118 del 6 de abril de 2017	Por medio de la cual se levanta la medida impuesta mediante la Resolución No. 401 del 29 de julio de 2016 y se dicta la
10	Resolución 0152 de 24 de abril de 2017	Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0245 de 2012 sobre valor de derechos de ingreso, permanencia y servicios complementarios en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se adoptan otras disposiciones.
11	Resolución 0255 de 29 de junio de 2017	Por medio de la cual se prohíbe de manera temporal el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos por medio de transporte marítimo al Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo -Sector Playa Blanca
12	Resolución 0389 de 12 de septiembre de 2017	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza.
13	Resolución No. 390 del 12 de septiembre de 2017	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del PNN Corales de Profundidad.
14	Resolución 0393 de 14 de septiembre de 2017	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Los Nevados.
15	Resolución 0394 de 12 de septiembre de 2017	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos.
16	Resolución No. 401 del 19 de septiembre de 2017	Por la cual se crea el Registro para Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo en áreas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales .
17	Resolución de adopción No. 411 del 27 de septiembre de 2017	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Vía Parque Isla de Salamanca .
18	Resolución No. 0555 del 15 de diciembre de 2017 .	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del ANU Estoraques .

19	Resolución No. 587 del 29 de diciembre de 2017	Por la cual se reglamentan las actividades recreativas en la zona de recreación general exterior del sector de Playa Blanca del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo
20	Resolución 007 de enero 3 de 2018	Por la cual se ordena el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes, la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Tayrona y se toman otras determinaciones.
21	Resolución No. 083 del 16 de febrero de 2018	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Old Providence.
22	Resolución 092 de 6 de marzo de 2018	Por la cual se exige una póliza de seguro de accidentes y rescate como requisito de ingreso a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia con vocación ecoturística y se dictan otras disposiciones
23	Resolución 0126 de 23 de marzo de 2018	Por la cual se crea y conforma el comité institucional de Gestión y Desempeño de Parques Nacionales Naturales de Colombia
24	Resolución 0125 de 23 de marzo de 2018	Por medio de la cual se fija un valor diferencial al derecho de ingreso por el sector de San Bernardo del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo
25	Resolución 0124 de 23 de marzo de 2018	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Tama
26	Resolución 0131 de 09 de abril de 2018	Por medio del cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en el Parque Nacional Natural Tinigua
27	Resolución 0132 de 09 de abril de 2018	Por medio del cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en el Parque Nacional Nacional Natural Serranía de Chiribiquete
28	Resolución 0133 de 09 de abril de 2018	Por medio del cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en la Reserva Natural Nacional Nukak
29	Resolución 0134 de 09 de abril de 2018	Por medio del cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en la Reserva Natural Nacional Natural Cordillera de los Picachos
30	Resolución 0135 de 09 de abril de 2018	Por medio del cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en la Reserva Natural Nacional Sierra de la Macarena

31	Resolución 0137 de 09 de abril de 2018	Por medio de la cual se cierra un sector del Parque Nacional Natural Vía Parque Isla Salamanca y se prohíbe el ingreso de visitantes y personas no autorizadas
32	Resolución 0138 de 12 de abril de 2018	Por el cual se adopta el Plan de Manejo del Santuario de Fauna y Flora Iguaque
33	Resolución 0139 de 12 de abril de 2018	Por la cual se reglamentan los plazos para la publicidad de proyectos específicos de regulación que expida Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones
34	Resolución 0155 de 23 de abril de 2018	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
35	Resolución 0156 del 23 de abril de 2018	Por la cual se establecen lineamientos internos para la formulación e implementación de instrumentos y mecanismos de planificación y manejo frente a la presencia de pueblos indígenas en aislamiento dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales
36	Resolución 0157 de 24 de abril de 2018	Por el cual se adopta el Plan de Manejo del Santuario de Fauna y Flora Guanenta Alto Río Fonce / Diario Oficial en Trámite
37	Resolución 0161 de 27 de abril de 2018	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sanquianga
38	Resolución 0193 de 25 de mayo de 2018	Por medio de la cual se establecen unas medidas de control para mitigar presiones antrópicas en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali
39	Resolución 0194 de 29 de mayo de 2018	Por medio de la cual se designa la secretaria técnica del comité de Conciliación y Repetición de Parques Nacionales Naturales de Colombia
40	Resolución 0211 de 8 de junio de 2018	Por la cual se designan los roles para la orientación e implementación de la Política de Gobierno Digital en Parques Nacionales Naturales de Colombia
41	Resolución 0221 de 18 de junio de 2018	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Tinigua
42	Resolución 0232 de 22 de junio de 2018	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariquíes /

43	Resolución 0265 de 11 de julio de 2018	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados /
44	Resolución 0295 de 02 de agosto de 2018	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Gorgona
45	Resolución 0306 de 15 de agosto de 2018	Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 245 de 2012 y 152 de 2017, sobre el valor de derechos de ingreso y permanencia y servicios complementarios en Parques Nacionales Naturales de Colombia y se adoptan otras disposiciones.
46	Resolución 0330 de 03 de septiembre de 2018	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
47	Resolución 0334 de 04 de septiembre de 2018	Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete
48	Resolución 0391 de 09 de octubre de 2018	Por medio de la cual se ordena el cierre definitivo para las actividades de recreación y turismo, de los espacios sagrados indígenas CHENGUE, PUEBLITO, LOS NARANJOS Y COSTADO ORIENTAL DE BAHÍA CONCHA, en el Parque Nacional Natural Tayrona
49	Resolución 0405 de 12 de octubre de 2018	Por medio de la cual se ordena el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes, la prestación de servicios ecoturísticos en el sector de Cayo Cangrejo "Crab day" del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon y se toman otras determinaciones /
50	Resolución 0470 de 14 de noviembre de 2018	Por medio de la cual se establece una medida de manejo para la intervención de infraestructura habitable existente, en situación de deterioro o colapso, que genere riesgo a la vida y/o al medio ambiente, al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y se dictan otras disposiciones"
51	Resolución 0474 de 14 de noviembre de 2018	Por medio de la cual se adopta el lineamiento para la reglamentación de actividades deportivas de montaña y escalada en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se establecen otras determinaciones
52	Resolución 0475 de 14 de noviembre de 2018	Por la cual se adopta el plan de Manejo del Santuario de Flora y Fauna El Corchal el "Mono Hernández"

En materia de UOT se destaca la Resolución 0470 de 14 de noviembre de 2018, Por medio de la cual se establece una medida de manejo para la intervención de infraestructura habitable existente, en situación de deterioro o colapso, que genere riesgo a la vida y/o al medio ambiente, al interior de las áreas del Sistema de

Parques Nacionales Naturales y se dictan otras disposiciones. Pues hace un cuerpo normativo coherente con la resolución 247 de 2007 que contiene el protocolo de Acuerdos de Restauración Ecológica Participativa.

CIRCULARES EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL

#	RADICACIÓN Y FECHA	ASUNTO
1	Circular No. 20161000000024 del 26 de enero de 2016	Actualización del cobro de los derechos de ingreso a los Parques Nacionales Naturales, con vocación ecoturística y servicios complementarios para la vigencia 2016.
2	Circular No. 20162300010513 del 12 de octubre de 2016	Titulada "Orientaciones en la Estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia" en la que se fijan los principales derroteros que orientarán la línea de UOT, así como la negociación y suscripción de los acuerdos.
3	Circular No. 20171000000453 del 20 de enero de 2017	Actualización del cobro de los derechos de ingreso a los Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística y servicios complementarios para la vigencia 2017.
4	Circular No 20171000004683 del 15 de agosto de 2017	Mediante la cual se recuerda a todas las dependencias el deber de actualización trimestral del Normograma de la entidad y la forma de hacerlo.
5	Circular No. 20017100007553 del 22 de diciembre de 2017	Actualización del cobro de los derechos de ingreso a las áreas del SPNN con vocación ecoturística y servicios complementarios para la vigencia 2018.
6	Circular 20181300002903 de 07 de junio de 2018 / Diario Oficial 50665 de 25 de julio de 2018	Fecha de implementación del seguro de accidente y rescate de acuerdo a la Resolución No. 092 de marzo de 2018.
7	Circular 20181300037971 de 03 de Julio de 2018	Suspensión temporal de la exigencia del seguro de asistencias y rescate en el SFF Iguaque

INSTRUMENTOS NORMATIVOS PROYECTADOS POR LA OAJ DE COMPETENCIA DEL MADS, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA O CONGRESO

La OAJ también trabajó en la proyección de instrumentos normativos cuya expedición corresponde a otras instancias. En la siguiente tabla se describen dichos instrumentos y su estado o última actuación, según el caso.

#	RESOLUCIONES DEL MADS	TEMA
1	Resolución No. 2211 del 28 de diciembre de 2016 del MADS	Por medio de la cual se precisan los límites del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo. Se remitió al MADS mediante correo electrónico del 22 de diciembre de 2016.
2	Resolución No. 2212 del 28 de diciembre de 2016 del MADS	Por medio de la cual se precisan los límites del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya. Se remitió al MADS mediante correo electrónico del 22 de diciembre de 2016

3	Resolución No. 2214 del 28 de diciembre de 2016 del MADS	<p>Por medio de la cual se precisan los límites del Parque Nacional Natural Old Providence Me Bean Lagoon y su zona amortiguadora.</p> <p>Se remitió al MADS mediante correo electrónico del 22 de diciembre de 2016</p>
4	Resolución No. 0973 del 22 de mayo de 2017 del MADS	<p>Por medio de la cual se precisan los límites del Santuario de Fauna y Flora Los Flamen cos.</p> <p>Se remitió al MADS mediante correo electrónico del 22 de diciembre de 2016.</p>
5	Proyecto de Resolución por la cual se precisan los límites de VIPIS.	Remitida al MADS, junto con el concepto técnico y la memoria justificativa del acto administrativo mediante correo del 29 de enero de 2016.
6	Resolución No. 1907 del 14 de septiembre de 2017 del MADS	<p>Por medio de la cual se reserva, delimita, alindera y declara como parte del Santuario de Fauna y Flora Malpelo un área ubicada en la región central de la Cuenca Pacífica Colombiana.</p> <p>Mediante correo del 8 de septiembre de 2017 se remitió el proyecto de Resolución al MADS.</p>
7	Resolución No. 1908 del 14 de septiembre de 2017 del MADS.	<p>Por medio de la cual se reserva, delimita, alindera y declara el Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo.</p> <p>Mediante correo del 8 de septiembre de 2017 se remitió el proyecto de Resolución al MADS.</p>
8	Resolución No. 2299 del 3 de noviembre de 2017	<p>Por medio de la cual se reserva, delimita, alindera y declara el Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera.</p> <p>El proyecto de Resolución fue enviado al MADS mediante correos del 25 y 26 de septiembre de 2017 .</p>
9	Resolución "Por la cual se crea el Comité Nacional de Humedales, y se adoptan otras determinaciones".	Se proyectaron observaciones el 27-07-18.
	DECRETO REGLAMENTARIO	MATERIA
1	Proyecto de Decreto Turismo de Naturaleza	<p>"Por el cual se crea el Comité Nacional de Turismo de Naturaleza y se adoptan otras determinaciones". A partir de una propuesta realizada por PNNC se trabaja conjuntamente el proyecto normativo con el MADS28</p> <p>Mediante oficio 20171000071571 de fecha 06-12-2017, se remitieron al MADS las últimas observaciones a la última versión del proyecto.</p>

		<p>El proyecto fue socializado en el Consejo Asesor de PNNC el pasado 19-12-2017.</p> <p>Por correo OAJ-8140-E2-2018-005274 de fecha 23 de febrero de 2018, la Oficina Jurídica del MAD5 remite a Parques Nacionales la versión final del proyecto de Decreto, la cual deberá ser discutida y concertada posteriormente frente a la cartera de Turismo.</p>
2	Decreto 1195 de 2017	<p>"Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional", expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y construido en conjunto con PNNC y el DACMA.</p> <p>Ver correo del 13 de junio de 2017 al Ministerio. Aunque el DAICMA, MADS y Presidencia no acogieron la totalidad de nuestros comentarios, el Decreto recoge en gran medida lo propuesto por PNNC para que fuesen consideradas unas condiciones especiales en el SINAP.</p> <p>Actualmente estamos trabajando en la Guía para la emisión de dichos conceptos.</p>
3	Proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 1076 DE 2015 CON EL FIN DE RECONOCER LAS ÁREAS ÉTNICAS DE CONSERVACIÓN COMO CATEGORÍA DE MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	<p>Remitido al MADS en varios momentos (Ver correos del 24 y 27 de julio de 2017, y 24 de agosto de 2017).</p> <p>La última reunión de revisión con el MADS se celebró el 25 de enero de 2018.</p>
4	Áreas Protegidas Municipales	<p>La OAJ elaboró una versión de proyecto normativo la semana del 3 al 7 de julio de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó una reunión con SINAP, GGIS, DTOR, DTPA y OAJ el día 13 de julio, con el propósito de socializar la propuesta y realizar los ajustes pertinentes. - Se realizó taller con PNNC, (OAJ, DTAO, DTPA, DTOR, DTAM, GGIS) DAGMA, CVC, MADS, IAVH, GIZCARDER, SIRAP Caribe, Patrimonio Natural el día 18 de julio de 2017. - Se realizó presentación del proyecto normativo ante el MADS el 12 de septiembre de 2017. - Se redactó la memoria justificativa. La primera versión se envió a la SGM el 15 de septiembre para comentarios. El 22 de septiembre se recibieron comentarios de la SGM. - Se envió versión final de memoria justificativa a la jefe de la OAJ el 13 de octubre de 2017 desde el correo de Adriana Camelo. - Análisis por parte de la PAJ del MADS.
5	Proyecto de Decreto ""Por medio del cual se adiciona una Sección al	<p>Remitido desde la OAJ a la Directora por correo electrónico del 28 de mayo de 2018.</p>

	Decreto 1076 de 2015 en lo referente on los lineamientos para la adopción de acciones de manejo para el desmonte gradual y progresivo de actividades no permitidas al interior de las áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y se adoptan otras determinaciones”.	La última revisión se envió por correo electrónico al MADS el 27 de septiembre de 2018. No hubo sanción presidencial
	DECRETO LEY	MATERIA
1	Proyecto de Decreto – ley “ Por el cual se dictan medidas para el manejo de conflictos socio-ambientales generados por el uso, ocupación y tenencia en las áreas del Sistema de parques nacionales naturales, tendientes a su recuperación y conservación y se adoptan otras disposiciones”.	Como una de las estrategias asociadas a la orientación de medidas para el tratamiento de los conflictos socio ambientales que se presentan al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, por la Ocupación, el Uso y la tenencia dentro de las mismas, esta oficina lideró la construcción de una propuesta normativa desde el año 2016, dirigida al establecimiento de una serie de alternativas para el manejo de la problemática descrita. El liderazgo en la construcción de la propuesta normativa, exigió a esta oficina el análisis, discusión y concertación de las disposiciones allí planteadas en distintos escenarios tanto internos (institucional) como externos (interinstitucional), arrojando como resultado un instrumento acordado internamente y con los distintos sectores y entidades involucradas (MADS, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades del sector agricultura, Secretaría Jurídica de Presidencia, planeación Nacional). El Gobierno Nacional seleccionó la propuesta de Decreto Ley presentada por el sector ambiente en cabeza del MADS, para ser discutida en el seno de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación (CSIVI) del Acuerdo de Paz. Dicha propuesta fue presentada el 16 de mayo de 2017, realizándose 4 jornadas de trabajo en dicho espacio hasta el 23 de mayo de 2017. En el marco de dicha instancia no se llegó a un acuerdo sobre algunos aspectos objeto de regulación, situación que impidió que el proyecto de ley se expidiera en el marco remití la sangre infectada harineros de la pobreza de las facultades extraordinarias del Presidente de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2016. Además de la elaboración del proyecto de decreto se elaboró la memoria justificativa del mismo.
	LEYES	MATERIA

OBSERVACIONES Y APORTES A PROYECTOS NORMATIVOS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA CON INCIDENCIA EN EL SPNN Y EL SINAP

En el marco de la función de conceptuar sobre proyectos normativos que involucren la gestión de conservación y protección de la biodiversidad en el país, la Oficina abordó el estudio y análisis de los siguientes proyectos normativos, celebró o participó en reuniones internas e interinstitucionales y elaboró documentos de observaciones y aportes, tal como figura en la siguiente tabla.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS A PROYECTOS NORMATIVOS	FECHA/CORREO/ORFEO
CONPES "Política para la adopción y puesta en marcha de un catastro multipropósito rural-urbano" .	Comentarios enviados por correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación de PNNC el 18 de mayo de 2016.
CONPES de "Pagos por Servicios Ambientales".	Comentarios enviados al MADS por correo electrónico de la OAJ del 01 de julio de 2016.
CONPES "Estrategia orientadora de las intervenciones para el poscon 15esarro" .	Se remite observaciones por correo electrónico a la OAP de PNNC, el 12 de julio de 2016.
Pre CONPES: " Programa nacional de asistencia técnica a planes de ordenamiento territorial: Programa POT y POD modernos".	Comentarios enviados a la OAP el 06 de septiembre de 2016.
CONPES "Lineamientos de política para la implementación de pagos por servicios ambientales (PSA) ."	Se remiten comentarios por la jefe de la OAJ a los jefes de la OAP de PNNC y de MADS, por correo electrónico del 27 de marzo de 2017.
CONPES " Contrato plan para la paz de la Nación con los departamentos Bolívar y Sucre".	Se elaboran comentarios y se envían por correo electrónico del 03 de mayo de 2017 por la jefe de la OAJ al jefe de OAP de PNNC.
CONPES " Lineamientos de política y estrategias para el 15esarrollo regional sostenible del macizo colombiano" .	Se elaboran observaciones y se remiten por correo electrónico por la OAJ el 17 de noviembre a la OAP de PNNC.
CONPES " Colombia potencia Si -oceánica 2030"	Se elaboran observaciones y se remiten por correo electrónico por la asesora de la OAJ el 14 de diciembre de 2017 a la OAP de PNNC.
Documento Técnico soporte para la Política de Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria.	Se elaboran observaciones que fueron consolidadas por la SGM en la 15esarro del 27 de junio de 2017 .
Política de Lucha contra la Deforestación y su Plan de Acción : Estrategia Integral para el control de la Deforestación y Gestión de los Bosques".	Se revisa y elaboran observaciones que se remiten por correo electrónico de la OAJ a Dirección de Bosques del MADS el 18 de julio de 2017 y asistencia a Taller Interinstitucional de julio 25 y 26 de 2017.

Documento Técnico soporte para la Política de Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria.	Se elaboran observaciones que fueron consolidadas por la SGM en la 16esarro del 27 de junio de 2017 .
Lineamientos de política pública para las zonas amortiguadoras y la función amortiguadora	Se asistió a 16esarro en el MADS el 22 de mayo de 2018. Se proyectaron observaciones a la version 10 del MADS, las cuales fueron enviadas por Andrea Pinzón -a través de correo electrónico- el 28-05-18
Artículos 8 y 9 y 10 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	Se elaboraron en primera instancia las propuestas de articulado sobre Acuerdos con Campesinos, Incentivos para la adquisición de predios en las áreas de PNN, y los DMI. Estas propuestas fueron posteriormente modificadas por el MADS y la del DMI eliminada. Ante la serie de modificaciones que sufrió la propuesta de PNN, la OAJ justificó las razones jurídicas por las que se debía volver a la propuesta inicial. Se elaboraron las fichas técnicas y fueron enviadas al MADS. Se remitieron las observaciones por parte de la OAJ al MADS el 25 de octubre de 2018, el 02 de noviembre de 2018 mediante correo electrónico a la OAP. Finalmente quedaron en firme el artículo 7 de Acuerdos con ciertas modificaciones a la propuesta inicial y el 8 de incentivos para la adquisición.
Documentos como guías, metodologías, directrices	
Proyecto de Guía Técnica para la Ordenación y Manejo Integrado de la Zona Costera.	Se envían comentarios el 20 de diciembre a la SGM .
Plan Nacional de Conservación de los Recursos Acuáticos.	Se elaboran comentarios y se remiten por correo del 09 de febrero de 2017 por la OAJ a la SGM .
Protocolo Binacional de Investigación y Judicialización para el Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre en La Zona de Integración Fronteriza, (11) Protocolo de Repatriación de Especímenes Vivos, Elementos Constitutivos, Muestras Biológicas y Productos Forestales Incautados, y (111) Protocolo Binacional para el Manejo de Especímenes de Flora y Fauna Silvestre Retenidos , Incautados y/o Decomisados .	Se elaboran observaciones y se remiten por la OAJ al Grupo de Cooperación, por correo electrónico del 18 de 16esarr de 2017 .
Lineamientos para la 16esarro de pasivos ambientales en Colombia.	Se elaboran comentarios y se remiten por correo del 09 de octubre de 2017, por la OAJ a la SSNA quienes compilan observaciones.

Manual Operativo – Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE.	Se elaboran observaciones y remiten por correo electrónico del 28 de noviembre de 2017 por la OAJ a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.
Memorando de entendimiento para la cooperación entre el Sistema regional de áreas protegidas del Pacífico y la 17esarr 17esarrollo17117e y de planificación - RAP PACÍFICO.	Se elaboran comentarios y se remiten por la OAJ a la SGM Grupo de SI NAP, por correo electrónico del 26 de noviembre de 2017.
Documento de lineamientos de política, técnicos y jurídicos de zonas amortiguadoras y la función amortiguadora .	Se elaboraron comentario s y se remiten por la OAJ a la SGM, por correo electrónico el 15 de diciembre de 2017.
Manual de Compensaciones del componente Biótico.	Se revisan y ajustan observacione s y se remiten a Director de Bosques del MADS por correo electrónico del 09 de febrero de 2018
Leyes	
Proyecto de Ley 223 de 2015 Cámara, 174 de 2015 Senado “ por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)”.	Se envían observaciones al MADS por correos electrónicos del 20 y 30 de noviembre de 2015.
Proyecto de Ley No. 01/14 “Por el cual se crea la categoría de sistemas fluviales protegidos susceptibles de protección y 17esarro medioambiental”.	Se envían observaciones al Ministerio por correo el 24 febrero de 2016.
Proyecto de Ley 099 de 2015 “Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa BanC02 Servicios Ambientales Comunitarios”.	Se presentan observaciones a CORNARE en 17esarro del 21 de marzo de 2016.
Proyecto de Ley No. 45 de 2014, “Por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.”	Se envía a MADS observaciones mediante Orfeo No. 20161300026691 el 17-05 de 2016.
Proyecto de Ley No. 25 de 2014 “Por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lacustres 17esarrollo171 del país”.	Se envían observaciones al MADS por correo electrónico del 7 marzo de 2016.
Proyecto de Ley No 10/15 “Por medio del cual se dictan disposiciones en protección, preservación y 17esarro ecológica y 17esarroll de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande de Santa Marta y se dictan otras disposiciones”.	Se envían observaciones por correo electrónico 04-05-2016 al MADS.
Proyecto de Ley 099 de 2015 “Código de Policía y Convivencia Ciudadana”	Se envían comentari os al MADS, mediante correo electrónico del 20 de mayo de 2016.
Proyecto de Ley No. 117/15 “Por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca 17esarro, y	Se envían observaciones por correo electrónico del 4 de mayo de 2016 al MADS.

el delito de la ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano”	
Proyecto de Ley 005 de 2016 “ Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política para la solución de conflictos socio- ambientales con esquema de pago por servicios ambientales”	Se envían observaciones por correo electrónico del 26 de septiembre de 2016.
Proyecto de Ley No. 126/2016 “por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y regeneración de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las áreas protegidas en Colombia.”	El 28 de diciembre de 2016 se envían comentarios mediante correo electrónico al MADS.
Proyecto de Ley No 53/15 “Por la cual se establece el desarrollo de compensación a los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos productivos, y se dictan otras disposiciones”	Se envían observaciones el 28 de diciembre de 2016 al MADS.
Proyecto de Ley No. 060/15 “ Por medio de la cual de modifica el artículo 45 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 222 de la ley 1450 de 2011.	Se envían observaciones por correo electrónico del 28 de diciembre de 2016 al MADS.
Proyecto de Ley No. 187/15 “Por medio de la cual se establecen áreas ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.	El 28 de diciembre comentarios al MADS.
Proyecto de Ley No. 147 de 2016 “Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados al pescador artesanal”.	Se envían comentarios el 28 de diciembre de 2016 al MADS mediante correo electrónico.
Proyecto de Ley 62 de 2015 “ Por medio del cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales”.	Se envían comentario s por correo al MADS el 28 de diciembre de 2016.
Proyecto de Ley 013 de 2016 “ por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”.	Se remiten observaciones por correo electrónico del 26 de septiembre de 2016 al MADS.
Proyecto de Ley 014 de 2016 “Por medio del cual se crean disposiciones y regulaciones frente al uso del agua a nivel nacional” .	Se remiten observaciones por correo electrónico al MADS, el 26 de 09 de 2016.
Proyecto de Ley No. 018 de 2016 “Por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lenticos artificiales del país”.	Se envían observaciones por correo electrónico de fecha del 28 de diciembre al MADS.
Proyecto de Ley 080 de 2016 “ Por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad ambiental y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental	Se envían observaciones por correo electrónico del 26 de diciembre de 2016 al MADS.

establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad 19esarroll, y se dictan otras disposiciones”.	
Proyecto de Ley No. 27 de 2016 “Por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones	Se envían observaciones por correo electrónico del 26 de septiembre de 2016 al MADS.
Proyecto de Ley 43 de 2016 “ Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de protección, preservación y 19esarro ecológica y 19esarroll de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande del Magdalena”.	Se envían observaciones por correo electrónico del 26 de septiembre de 2016 al MADS.
Proyecto de Ley 137 de 2016 “ Por medio del cual se establecen mecanismos efectivos para evitar la explotación ilícita de yacimientos mineros y/o otros materiales y se dictan otras disposiciones “.	Se envían observaciones al MADS por correo electrónico del 28 de diciembre de 2016.
Proyecto de Ley No. 097 de 2016 “ Por medio del cual se dictan normas sobre ordenamiento, preservación, usosustainable de las áreas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano; se fortalecen medidas de compensación”.	Se envían comentarios por correo electrónico del 26 septiembre al MADS.
Proyecto de Ley “por la cual se adoptan reglas para la promoción de un modelo de 19esarrollo territorial equilibrado, y se modifica el artículo 31 de la Ley 152 de 1994”.-	Se envían comentarios por correo electrónico del 28 de diciembre de 2016 al MADS.
Proyecto de Ley 107 de 2015 que modifica el numeral 3 del artículo 51 de la Ley 13 de 1990.	Se envían comentarios por correo el 21 de mayo de 2016 al MADS.
Proyecto de Ley No. 208 de 2015 “ Por medio de la cual se crea el registro nacional de 19esarrollo artesanales (RNPA), y se dictan otras disposiciones”.	Se envían observaciones el 21 de mayo de 2016 al MADS, por correo electrónico.
Proyecto de ley “Por la cual se establecen los términos en materia de pagos por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación”.	Se envían observaciones por correo electrónico al MADS el 19 de 19esarr de 2016.
Proyecto de Ley que tiene por objeto promover, proteger, desarrollar y consolidar la Economía Campesina y la Agricultura Familiar.	Se envían observaciones por correo electrónico del 27 de diciembre de 2016 al equipo 19esarrollo19 del Congreso 19esarroll.
Proyecto de ley “Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política para la solución de conflictos socio ambientales con esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA). ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 044 DE 2016 por medio de la cual se crean los Incentivos Verdes, se reglamenta el Pago por Servicios Ambientales y se dictan otras	Se revisa 19esarroll 19esarroll y se elaboran comentarios, remitidos por la asesora de la OAJ por correo electrónico del 07 de febrero de 2017.

disposiciones .	
Proyecto de ley "Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de protección, preservación y desarrollo ecológica y desarrollo de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande del Magdalena; y se dictan otras disposiciones"	Se elaboran comentarios que fueron remitidos por Orfeo 20171000008791 del 20-02-2017 dirigido a Crisanto Piza Mazabuel Vicepresidente Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representante
Proyecto de Ley desarrollo del 26 de octubre de 2016 "Por la cual se reglamenta el derecho fundamental a la consulta previa, establecida en la Ley 21 de 1991 y de manera general en el numeral 2 del artículo 40 y el parágrafo del artículo 330 de la Constitución Política, concordante con el artículo 46 de la Ley 1437 de 2011; se adopta el procedimiento especial para realizarla; se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consulta Previa y se dictan otras disposiciones".	Se elaboran comentarios remitidos por la desarrollo el 10 de febrero de 2017, vía correo electrónico .
Proyecto de ley "Régimen especial de adjudicación de la pequeña propiedad rural en áreas de desarrollo desarrollo"	Se elaboran comentarios y se remiten mediante Orfeo No. 20171300018051 del 23 de marzo de 2017 al Jefe de OAJ MADS. Remitido también por correo electrónico de la Jefe de la OAJ al jefe de la OAJ del MADS el 23 de marzo de 2017.
Proyecto de ley "Régimen especial de adjudicación de la pequeña propiedad rural en áreas de desarrollo desarrollo".	Se elaboran comentarios y se remiten mediante Orfeo No. 20171300018051 del 23 de marzo de 2017 al Jefe de OAJ MADS. Remitido también por correo electrónico de la Jefe de la OAJ al jefe de la OAJ del MADS el 23 de marzo de 2017.
Proyecto de ley "Por medio de la cual la Nación se desarrollo y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con desarrollo de la celebración del bicentenario de su desarrollo y se dictan otras disposiciones".	Se elaboran comentarios que se remiten por correo electrónico de la OAJ el 15 de abril al MADS a los correos de Alejandra Neira y Lorena del Castillo.
Proyecto de ley por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con desarrollo de la celebración de los 235 años de su Fundación.	Se revisa el desarrollo de ley, sin que existan disposiciones que regulen en materia de áreas protegidas o estrategias de conservación .
Proyecto de ley "Mediante el cual se optimiza el trámite desarrollo y judicial de la acción de restitución de tierras y se adoptan otras disposiciones".	Se elaboran observaciones y se remiten a la Dirección General para su radicación que se envía al MADS mediante orfeo 20171000073311 del 13 de diciembre de 2017.
Proyecto de ley número 111 de 2016 cámara de representantes: Por medio del cual se adoptan medidas	Se elaboran observaciones por la profesional remitidas para revisión el 06 de junio de 2017.

tendientes a fortalecer la lucha contra la extracción ilícita de 21esarrol.	
Proyecto de ley número 137 de 2016 – Senado de la República, por medio de la cual se establecen mecanismos efectivos para evitar la explotación ilícita de yacimientos mineros y/o otros materiales y se dictan otras disposiciones.	Se elaboran observaciones por la profesional, remitidas para revisión el 06 de junio de 2017.
Proyecto de ley número 169 de 2016- senado. Por medio de la cual se establecen disposiciones para la explotación ilícita de yacimiento s mineros y se dictan otras disposiciones.	Se elaboran observaciones por la profesional remitidas para revisión el 06 de junio de 2017.
“Por medio del cual se 21esarroll la institucionalidad y la normatividad del ordenamiento territorial sostenible en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”	Se realizan observaciones y se remiten por el 21esarrollo21I mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2017.
Proyecto de ley por la cual se modifica la Ley 1333 de 2009. Ejercicio liderado por el MADS. Se participa en 21esarrol programadas por el MADS para 21esarrol de la Ley 1333 de 2009, el 12 de junio, 22 de junio, OS de julio – 21esarro interna, 14 de julio del año 2017 .	Se presenta propuesta de redacción artículo especial de PNNC, se remite por correo del 15 de julio de 2017 por OAJ. Se remiten observaciones al MADS – Agenda 21esarrollo21 por correo el 24 de julio 2017 de Andrea Pinzón a Lorena del Castillo y Alejandra Neira.
Proyecto de ley “Por la cual se establecen directrices para la 21esarro del Cambio Climático”.	Se elaboran observaciones y remiten por la jefe de la OAJ al MADS por correo electrónico del 02 de mayo de 2017.
Proyecto de Ley 037 de 2017 Senado. “Por medio del cual se promueve, se reglamenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento turístico de los balnearios termales y uso de aguas termales”.	Se elaboran comentarios y se remiten por orfeo No. 20171300073641 del 14 de diciembre de 2017.
Proyecto de ley 118 de 2017 para la modificación de la Ley 1333 de 2009.	Se remiten observaciones al MADS mediante oficio 20171300076351 del 28 de diciembre de 2017.
“Por la cual se regula el 21esarro nacional catastral multipropósito”.	Se estudia y elaboran comentarios y se remite observaciones el 25 de octubre de 2017.
Proyecto de ley del SINA Desarrollo 2017	Se elaboraron observaciones que fueron socializadas al Ministerio en las 21esarrol de Gabinete convocadas para el efecto.
Proyecto de ley SINA - Por medio del cual se 21esarroll y moderniza el Sistema Nacional Ambiental. Versión 2018.	Se revisa el 21esarroll y se elaboran observaciones que se remiten a la Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, por correo electrónico de la OAJ del 8 de febrero de 2018.
“Por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y	Se elaboran comentarios remitidos por el profesional mediante correo electrónico del 19 de

restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia”.	febrero de 2018.
“Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 207 de la C.P.”	Se enviaron observaciones por correo a la SGM de Rosa Angélica Ladino el 23 de febrero de 2018.
Sierra Nevada de Santa Marta libre de minería	Se propusieron algunos temas para proyectar un proyecto de ley, los cuales se enviaron por correo electrónico al MADS el 07-03-18 y al MinInterior 08-03-18
"Por la cual se establecen lineamientos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia"	Se remiten observaciones al mads mediante correo electrónico (astrid reyes) el día 2 de abril de 2018
Estatuto Raizal	Se enviaron observaciones al MADS el 13-07-18 con copia a la jefe Marcela Cano. Andrea Pinzón participó en concertación en San Andrés el 26-07-18.
“Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”	Junto con el profesional Jorge Rojas de la SSNA, se elaboró oficio No. *20181300031591* de fecha: 05-06-2018, dirigido al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante el cual PNN presenta una solicitud de apoyo del Sector Ambiental para que se ajuste el proyecto de Ley No. 126 de 2016 “Ley de Páramos”, que permita un ingreso adicional al sistema de Parques Nacionales por transferencias del sector hidroeléctrico atendiendo al número de páramos que existen en el Sistema de Parques Nacionales, así como de proyectos hidroeléctricos que dependen de las fuentes hídricas que nacen en las AP del SPNN. Esta ley se sancionó como la ley 1930 de 2018.
"Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala"	Los comentarios se remitieron por parte de asesor de la OAJ a la jefe OAJ mediante correo electrónico del 3 de septiembre de 2018.
"Por medio de la cual se exceptúa a parques nacionales naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la ley 617 de 2000"	Se remitió la fundamentación de este proyecto de ley el 26 de julio al MADS mediante correo electrónico.
Por medio de la cual se toman medidas para controlar la deforestación en Colombia y se dictan otras disposiciones	Se remitieron observaciones por correo al MADS (07-12-18)
Decretos -ley	
"Por el cual se establece el Pago por	Se elaboran observaciones y se remiten

Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación" .	mediante oficio No. 20171300005821 del 08 de febrero de 2017, que a su vez se envía por correo electrónico de la jefe del OAJ PNNC al jefe de la OAJ del MADS y al jefe de la Oficina de Negocios Verdes, con quienes se lleva a cabo reunión en la misma fecha. El Decreto Ley 870 del 25 de mayo de 2017 incorpora en gran parte las observaciones efectuadas por PNNC como es el caso de la inclusión de los ocupantes como beneficiarios del incentivo.
Proyecto Normativo Fast Track implementación Capítulo Étnico Acuerdo Final. Se adelantó la revisión del proyecto y se consolidó un documento con comentarios generales y al articulado enviados por la SGM, DTAO y GPS.	Enviado mediante correo electrónico de 22-05-2017 por las profesionales.
Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.	Se elaboran comentarios que fueron remitidos por parte de la jefe de la OAJ a la asesora de la ANT (Juliana Pavía) a través de correo electrónico del 22 de mayo de 2017. Se expide el decreto - ley 902 del 29 de mayo de 2017. Se incluyen aspectos observados por PNNC.
Decretos reglamentarios	
Proyecto de Decreto sobre FONAM del MADS.	Se envían comentarios el 19 de febrero de 2016 al MADS.
Proyecto de Decreto "Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la "Inversión Forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales".	Se envían observaciones al MADS mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2016.
Proyecto de Decreto " por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos "	Se envían al MADS por correo electrónico del 6 de diciembre de 2016 .
Proyecto de reglamentación capítulo IV Ley 70 de 1993 - Versión 2016.	Se envían comentarios al MADS el 02 de noviembre de 2016.
Proyecto de reglamentación capítulo IV Ley 70 de 1993 - Versión 2017.	Se envían comentarios al MADS (Silvia Garcés, entre otros) mediante correo electrónico de la Jefe de la OAJ del 27 de enero de 2017
Proyecto de " Estatuto de Zonificación de Uso Adecuado del Territorio – EZUAT	Enviados por correo electrónico al MADS el 7 de diciembre de 2017.
"Por el cual reglamenta de manera especial y con enfoque diferencial el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera -POMIUC- Caribe Insular, en el Departamento	Elaboración y consolidación de observaciones y comentarios al proyecto de Decreto, que fueron remitidos por la OAJ mediante correo del 13 de marzo de 2017 al MADS.

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Reserva de Biosfera Seaflower".	
Reglamentación Capítulo IV Ley 70 de 1993 . Versión 2018 .	<p>Se enviaron comentarios al MADS vía correo electrónico de la Jefe de la OAJ a Jaime Asprilla, entre otros, el 13 de febrero, el 17 de febrero, el 19 de febrero, el 20 de febrero y el 22 de febrero de 2018 .</p> <p>En resumen, se hicieron observaciones y contribuciones por correo y preenciales a la reglamentación del capítulo 4 con énfasis en los temas con incidencia en el SPNN y el SINAP. Se participó en reunión con los líderes de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular y del Comité Cívico de Buenaventura relacionados con la reglamentación de los capítulos IV, V, VI, VII y VIII de la Ley 70 de 1993", los días 16 y 17 de febrero de 2018 .</p> <p>Los días 22 al 25 de febrero de 2018 se participa en la Consulta Previa del Proyecto de Decreto prestando el apoyo al MADS.</p>
"Por el cual se establecen medidas especiales de prevención de violaciones y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento, se crea y organiza el Sistema Nacional, la Comisión Intersectorial y el Programa de Prevención de Violaciones y Protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y se dictan otras disposiciones".	<p>Se realizó reunión de revisión el día 10 de marzo de 2017 con la SGM y la DTPA y se consolidaron comentarios. Se realizaron dos jornadas de trabajo el 19-09-2017 y el 19- 10-2017 con Minterior - Dirección Asuntos Indígenas, de revisión del articulado del Proyecto de Decreto . Se ajusta el documento de comentarios conforme al resultado de las jornadas de trabajo.</p>
"Por el cual se crea una instancia de coordinación interinstitucional en materia de turismo de naturaleza", proyecto de decreto construido entre el MADS y PNNC.	<p>Se elaboran comentarios a Proyecto de Decreto de MinCIT, y se remiten por correo electrónico del 25 de febrero de 2017 de la jefe de la OAJ a MADS.</p> <p>Mediante Oficio No. 20171300011831 del 01 de marzo de 2017 se remiten observaciones al proyecto decreto a la Ministra de Comercio. Estas observaciones se exponen también en el marco del CONAP. En el año 2017 se participa en reuniones convocadas por el MADS para revisión y ajuste de la propuesta. Revisada la propuesta consolidada por el MADS, se elaboran observaciones que fueron remitidas mediante Oficio No. 20171300049581 del 29 de agosto de 2017 de firma de Dirección General. Se proyecta respuesta a oficio OAJ- 8140-E 2-2017- 033473 del MADS, en el que se exponen consideraciones respecto a la redacción de artículos del proyecto de decreto, que se remiten mediante oficio No. 20171000071571 de fecha: 06-12-2017. Por correo electrónico del 19 de diciembre de 2017 y una vez ajustada la propuesta con la Dirección de Bosques, se remite proyecto de Decreto a MADS y PNNC para su presentación en el Consejo Asesor de PNNC.</p>

"Por el cual se modifica el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Fondo Nacional Ambiental - FO NAM ".	Se elaboran comentarios y se remiten por correo electrónico de la OAJ a los jefes de OAP y OAJ del MADS, el 12 de abril de 2017.
"Por el cual se establecen y reconocen competencias a las autoridades de los territorios indígenas respecto de la administración, protección y preservación de los recursos naturales y del ambiente, conforme lo dispuesto en el artículo 330 de la Constitución Política y el artículo 15 de la ley 21 de 1991, complementando el Decreto 1953 de 2014".	Se elaboran observaciones y se remiten por correo electrónico del 22 de agosto por la jefe de la OAJ al jefe de la OAJ del MADS y al asesor del MADS; y por Orfeo No. 20171300047931 del 22-08-2017 . Se recibió respuesta del MADS orfeo No. 20174600071842 del 21 de septiembre de 2017, manifestando que los comentarios realizados serán objeto de análisis y que el proceso de pronunciamiento y expedición del proyecto de decreto se hará con base en el "Manual para la elaboración de textos normativos", Decreto 1081 de 2016.
"Por el cual se adiciona al Título 3 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, la creación de la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales."	Se elaboran comentarios y se remiten por la OAJ al Director de Bosques del MADS por correo electrónico del 08 de junio de 2017.
"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones"	Se elaboran observaciones y por correos electrónicos del 23 y 24 de noviembre de 2017 se remiten observaciones por la jefe de la OAJ de PNN al MADS Dirección de Recurso Hídrico y Jefe de la OAJ.
"Por el que se efectúan unas precisiones al Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones" .	Se elaboran observaciones y solicitud de corrección de yerros, que se remiten por correo electrónico de la Jefe de la OAJ el 24 de noviembre de 2017, al jefe de la OAJ del MADS. Igualmente mediante oficio radicado No. 20161300076941 del 24 de noviembre de 2016, la OAJ eleva solicitud a Jaime Asprilla de corrección de yerro del numeral 10 del artículo 2.2.2.1.15.1 del Decreto 1076 de 2015, con el que se desconoce el Decreto 622 de 1977 objeto de compilación y las competencias de rango legal que han sido asignadas a Parques Nacionales para la administración y reglamentación del uso y funcionamiento de las áreas del SPNN y el otorgamiento de permisos de que trata la referida disposición. Mediante oficio No. 2017-460-000931 -2 del 13 de febrero de 2017 la OAJ del MADS da respuesta descartando la argumentación de PNNC. Mediante oficio No. 20171300073841 del 15 de

	<p>diciembre de 2017 se reitera solicitud al MADS, ante lo cual se da respuesta mediante oficio No. 2018-460-000001-2 del 02 de enero de 2018.</p> <p>Mediante correo electrónico del 17 de febrero de 2018 la jefe de la OAJ de PNNC solicita a la OAJ del MADS, la revisión detallada de las consideraciones expuestas en los oficios y la consecuente corrección del Decreto 1076 de 2015, solicitando una reunión para exponer más ampliamente los argumentos jurídicos en los que se basa la solicitud de PNNC.</p>
<p>"Por el cual se reglamentan las instancias de coordinación, ejecución y gestión del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito -PNIS.</p>	<p>Por correo electrónico del 30 de noviembre de 2017 se remite por la jefe de la OAJ a la Dirección General para su remisión a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.</p> <p>Se ajustan observaciones de acuerdo con lo solicitado por Dirección y se envían por correo electrónico del 22 de diciembre a Bibiana Rojas de la Dirección General para su remisión a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícito.</p>
<p>Decreto No. 1195 de 2017, " Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional", expedido por el Ministro del Medio Ambiente y construido en colaboración con PNNC y la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA).</p>	<p>Se revisa y elaboran comentarios y por correos electrónicos del 23 y 24 de noviembre de 2017 se remiten observaciones por la jefe de la OAJ de PNN a la OAJ y a la Coordinación del Grupo Administración del Recurso Hídrico del MADS. Se participó activamente en la redacción de este Decreto finalmente expedido por el Gobierno Nacional.</p> <p>La Oficina de Gestión del Riesgo revisó la Guía para presentar concepto técnico favorable (Ver correo del 30 de noviembre de 2017 remitido a la OAJ por Sandra Yolima Sguerra de la OGR).</p>
<p>Por el cual se adiciona un capítulo al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación del Decreto Ley 870 de 2017 que trata sobre el pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación, y se adoptan otras disposiciones .</p>	<p>Se revisa y elaboran comentarios ; El 8 y el 12 de febrero de 2018 se remiten las observaciones por la jefe de la OAJ a la Oficina de Negocios Verdes y OAJ del MADS.</p>
<p>Impuesto nacional al carbono</p>	<p>Se enviaron observaciones y radicarón mediante orfeo 20181000034931 del 18 de junio de 2018, al MADS</p>
<p>Estrategias complementarias de conservación</p>	<p>Comentarios del correo de Mayra Luna a jefe OAJ del 6-07-2018</p>
<p>"Por el cual se modifica el artículo 2.2.4.2.3.8 perteneciente al Título 4 de la parte 2 del Libro 2, en el Capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015 respecto al Plan de Ordenación y Manejo</p>	<p>Se enviaron observaciones al MADS mediante correo electrónico de la OAJ el 27-07-1</p>

Integrado de la Unidad Ambiental Costera - POMIUAC- Caribe Insular, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Reserva de Biosfera Seaflower”.	
Por el cual se reglamenta la ley 1930 de 2018 de páramos	<p>Se revisó especialmente lo concerniente a la transferencia del sector hidroeléctrico para parques nacionales y las definiciones de cuenca hidrográfica y área de influencia.</p> <p>Mediante correo electrónico de Santiago Olaya a la jefe OAJ, de fecha 16 de julio 2018, remite una propuesta de definiciones y revisión del documento general, el cual se trabajó con apoyo de la SSNA.</p> <p>El 26 de julio de 2018, Carlos Mario Tamayo de la SSNA remite oficialmente la propuesta al MADS</p> <p>Con el fin de dar a conocer el trámite de construcción del proyecto de reglamentación de la Ley 1930 de 2018 “Ley de Páramos” que se adelanta en el MADS, se elaboró proyecto de oficio dirigido al Procurador delegado Ambiental, Dr. Gilberto Blanco, el cual se remitió a la Andrea Pinzón (jefe OAJ) el 9 de agosto vía correo electrónico para su revisión.</p> <p>En la fecha del 4 de diciembre de 2018 se remite por correo electrónico y por medio físico las observaciones al proyecto de Decreto que publicó el MADS en su página web con el cual hacemos advertencia de la necesidad de actualizar las definiciones de área de influencia, así como una nueva propuesta de fórmula que incluya la valoración ambiental de la cuenca alta donde se encuentran los páramos y están las áreas PNNC</p>
Por el cual se hace la formalización ambiental para vías terceras que se construyeron sin la obtención de instrumento de manejo y seguimiento ambiental	<p>Se remitió proyecto con observaciones con correo de Andrea Pinzon el 22 de agosto.</p> <p>Se asistió a reunión el 23 de agosto en la dirección de asuntos ambientales sectorial y urbana-DASU-MADS.</p> <p>El 03 de septiembre por correo electrónico que el tema queda suspendido por parte del MADS .</p>
PROYECTO DE RESOLUCIONES MINISTERIALES:	
Por la cual se actualiza el manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad y se toman otras determinaciones.	Remitidas por la OAJ (Andrea Pinzón) al MADS Dirección de Bosques , a la profesional Natalia María Ramírez Martínez, por correo electrónico del 16 de enero de 2017.
Por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales REAA y se adoptan otras disposiciones .	Remitidas por la OAJ (Andrea Pinzón) al MADS Dirección de Bosques, a la profesional Natalia María Ramírez Martínez, por correo electrónico del 16 de enero de 2017.

"Por la cual se establecen los lineamientos para el destino de los recursos del impuesto nacional al carbono, conforme lo dispone el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016"	Remitidos por correo electrónico para visto bueno, (Santiago Olaya - Andrea Pinzón) del 22 de marzo de 2017.
"Por la cual se reglamentan los Bancos de Hábitat consagrados en el Título 9, Parte 2, Libro 2, Capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015, y se adoptan otras disposiciones"	Remitidos por correo electrónico el 18 de abril de 2017 por la jefe de la OAJ al jefe de la OAJ del MAD5 y profesional encargado de la Dirección de Bosques y Biodiversidad.
"Por la cual se adopta la Guía Técnica para la Ordenación, Ordenamiento y Planificación Ambiental de la Unidad Ambiental Costera Caribe Insular".	Se remiten por la Jefe de la OAJ al jefe de la OAJ del MADS, mediante correo del 29 de junio de 2017.
Proyecto de Resolución por la cual se establece el procedimiento para autorizar la creación de nuevos trámites, su adopción e implementación y modificación de trámites ya existentes y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.	Remitidos por correo electrónico para visto bueno el 07 de junio de 2017.
"Por medio de la cual se proroga el término de duración de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente establecidas mediante la Resolución 1628 de 2015"	Se elaboraron comentarios por el profesional y se remiten a la OAJ del MADS por correo del 11 de julio de 2017.
Ruta declaratoria zonas de reserva campesina.	Se remitió por correo electrónico socialización de los aspectos relativos al avance de este tema a la Jefe de la OAJ, así como el documento con el consolidado de observaciones (ver correos electrónicos del 28 de agosto de 2017 y del 19 de septiembre de 2017 remitidos jefe de la OAJ)
"Por medio de la cual se proroga el término de duración de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente establecidas mediante la Resolución 1814 de 2015 y se adoptan otras determinaciones".	Se elaboran comentarios y se remiten el 15 de octubre de 2017 por la jefe de la OAJ al MADS.
Por medio del cual se conforma el Consejo Distrital de Estupefacientes, Seccional Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones. Se revisa y ajusta y se remite por Orfeo No. 20174600084932 del 08 de noviembre a Directora Jurídica y Contractual del Distrito de Bogotá.	Se envió el documento de observaciones el 8 de noviembre a la Directora Jurídica y Contractual del Distrito de Bogotá . También se tramitó por orfeo No. 20174600084932 del 08 de noviembre y se envió en físico.
"Por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y régimen de usos en las áreas de páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias, y se	Se elaboran observaciones y remiten el 15 de diciembre de 2017 por correo electrónico de la jefe de OAJ al Director de Bosques del MADS y con Oficio con radicado No. 20171300073741 del 15 de diciembre de 2017.

<p>toman otras determinaciones" .</p>	
<p>Por la cual se declara y delimita una zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y se toman otras determinaciones.</p>	<p>Mediante correo electrónico del 13 diciembre de 2017 la Jefe de OAJ remitió a Carolina Jarro el proyecto de observaciones de PNNC al proyecto de Resolución que declara una "zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente" en la SNSM, para su respectiva revisión antes de remitirlas al MADS.</p>
<p>"Por la cual se reglamenta la administración , se establece el régimen de usos de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales y se adoptan otras determinaciones"</p>	<p>Se remite por parte de Andrea Pinzan mediante correo el 28 de diciembre de 2017 electrónico a Luz Andrea Silva Restrepo, silva@minambiente.gov.co, ibagon@minambiente.gov.co</p>
<p>"Por medio de la cual se actualizan las medidas para garantizar la sostenibilidad la gestión integral de los ecosistemas de manglar, se toman otras determinaciones" .</p>	<p>Mediante correo del 26 de febrero se remiten observaciones revisadas y ajustadas al MADS, correo electrónico de HTavera@minambiente.gov.co, OFagua@minambiente.gov.co</p>
<p>"Por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y régimen de usos en las áreas de páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias, y se toman otras determinaciones "</p>	<p>Los comentarios oficiales de PNN se enviaron al MADS el 15 de diciembre de 2017 - OAJ (radicado 20171300073741) en los que se ponen de presente vacíos y referencias expresas al tratamiento de los páramos dentro del Sistema de PNN. Se anota que en el proyecto no se establece claramente si hay exclusión o adaptación al sistema de PNN, por falta de coherencia entre la resolutive y la parte considerativa, así como la ambigüedad en el ámbito de aplicación y la definición de sustitución, pues su aplicación en el ámbito de los PNN sólo sería admisible entendida como sustitución por actividades permisibles y autorizadas. Los comentarios dejan claro que existen en unos contenidos del proyecto normativo que podrían ser aplicables a PNN y otros podrían adaptarse, siempre dentro del régimen de PNN .</p> <p>El oficio enviado por la Jefe OAJ al MADS, en esta perspectiva, invita a la realización de un examen de conveniencia y contenidos sobre las acciones y modos de intervención en los páramos y a buscar soluciones efectivas como Estado y no sólo de las autoridades ambientales.</p> <p>El Ministerio de Ambiente programó Mesas Técnicas con las entidades para el análisis conjunto, pero PNN no fue llamado.</p> <p>Por su parte, PNN el 16 de febrero, y en marzo de 2018 se celebraron sendas reuniones de análisis entre la OAJ y SGM con la presencia del Grupo de Gestión del SINAP de la SGMAP, para determinar</p>

	conveniencia de excluirse o adaptarse al proyecto de resolución.
--	--

GESTIONES Y PRODUCTOS DESTACADOS EN MATERIA DE UOT, POSTCONFLICTO Y SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE CULTIVOS ILÍCITOS

La entidad ha venido consolidando una estrategia o línea de trabajo en UOT a lo largo de los últimos años. Sin embargo, antes de 2016, en la entidad existía una interpretación según la cual el marco normativo vigente no era suficiente para abordar las distintas necesidades de celebración de acuerdos y/o las distintas tipologías jurídicas de relación con la tierra. Esta situación de falta de claridad jurídica había determinado en parte, que la Resolución No. 247 de 2007 expedida por la Dirección General no hubiera sido aplicada de manera generalizada en el Sistema de Parques Nacionales Naturales desde su expedición, salvo la celebración de una primera generación de acuerdos en el PNN Munchique.

Por este motivo, la OAJ realizó un estudio donde se aclaraba que el marco normativo vigente permitía soportar jurídicamente el tipo de acuerdos que la entidad planteaba necesario adelantar para contribuir en el manejo y control a problemáticas asociadas al uso, ocupación y tenencia, y que la Resolución 247 de 2007, tenía plena vigencia.

Este estudio y conclusiones fueron acogidas en el nivel directivo y sirvieron de insumo y soporte, desde la dimensión jurídica, para avanzar en la celebración de nuevos acuerdos de restauración ecológica y conservación con familias campesinas al interior del Sistema de PNN.

Bajo esta perspectiva se realizaron varios documentos que vale la pena resaltar:

- Documento "*Justificación de suficiencia del marco normativo vigente para la celebración de acuerdos de restauración con campesinos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y propuesta normativa para vinculación de otras entidades*". 14 - 03 – 2016.
- Documento "*Diferencias entre la Resolución 247 de 2007 y la propuesta de decreto de acuerdos con campesinos: ventajas y desventajas. Documento síntesis*" el cual corresponde al resumen del análisis comparativo efectuado por la OAJ entre la Resolución 247 de 2007 y el proyecto de decreto de acuerdos con campesinos elaborado y propuesto por la SGM.
- Documento *circular de UOT No. 20162300010513*, fruto de un análisis interno que condujo a dar orientaciones para la celebración de acuerdos de restauración y conservación con población campesina y otro tipo de habitantes o usuarios de las áreas. Estos insumos jurídicos enriquecieron, junto a los insumos técnicos y consensos del GIT de UOT, la circular firmada por la Directora de PNNC No. 20162300010513 del 12 de octubre de 2016 dirigida a los subdirectores, directores territoriales, jefes de oficina, jefes de área protegida, funcionarios y contratistas, titulada "Orientaciones en la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia"
- Documento: "*Memorando radicado con el No. 20181300000733 enviado a la SGMAP, con fecha del 20 de febrero de 2018*". La OAJ elaboró un análisis sobre el tipo de información contenida en las fichas de caracterización de UOT con respecto a la normatividad de datos personales, Ley 1581 de 2012, y otra normatividad aplicable y proyectó el Memorando, en el cual se formulan recomendaciones para el tratamiento de la información y se remite una propuesta de modelo de AVISO DE PRIVACIDAD para su implementación en la recolección de esta información, para ser discutido en reunión con la SGMAP.
- Documento: *memorandos de lineamientos jurídicos para la celebración de acuerdos con población campesina y pescadores*. La OAJ elaboró el Memorando radicado con el No. 20171300006103 del 15 de diciembre de 2017 remitido vía Orfeo a todas las dependencias en la entidad, en el cual ofrece una ilustración del marco de competencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y de criterios doctrinales y jurisprudenciales que fundamentan la posibilidad de realización de acuerdos que se celebren con población campesina. También se

desarrolla lo referente a la celebración de acuerdos con población en condiciones de vulnerabilidad, tratamientos de gradualidad y transicionalidad en el desmonte de las actividades no permitidas, tendientes a materializar la participación de las comunidades campesinas en la conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a través de proyectos diseñados en el marco de las actividades permitidas.

- Documento: “Memorando No. 20181300001123 del 28 de febrero del 2018” que incluye lineamientos para la celebración de acuerdos con población de pescadores no étnicos, pues existen particularidades en cuanto a los recursos hidrobiológicos y a este tipo de población que deben ser consideradas.
- Documento: “Proyecto de modificación a la resolución 247 de 2007”. La OAJ elaboró un proyecto de Resolución que modifica la 247 y que fue remitido a la SGMAP mediante memorando con radicado No 20171300006053 del 14 de diciembre de 2017, quedando pendiente, la actualización de la Guía Técnica de Restauración Ecológica Participativa y de los respectivos formatos o fichas, para atender las distintas particularidades y nuevos contextos que no estaban suficientemente previstos o desarrollados en la Guía inicial, como es el caso de proyectos de restauración en ambientes acuáticos marinos o continentales, tarea que ya se surtió. La modificación se suspendió, una vez que el MADS propuso un proyecto de Decreto sobre Acuerdos con campesinos en las áreas del SINAP y se esperaba quedara en firme, para luego modificar la resolución 247 de 2007 con total coherencia. Así, la propuesta normativa “por medio de la cual se adiciona una Sección al Decreto 1076 de 2015 en lo referente con los lineamientos para la adopción de acciones de manejo para el desmonte gradual y progresivo de actividades no permitidas al interior de las áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y se adoptan otras determinaciones” decreto que abarcaba el tema de infraestructura en colapso, fue presentado para sanción presidencial, el 20 de diciembre de 2017, pero por razones de derecho no salió a la luz jurídica. Posteriormente surgió la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, donde PNNC planteó la suscripción de dos artículo: uno viabilizando los acuerdos campesinos en las áreas del SINAP y otros otorgando incentivos para la compra de predios al interior de las áreas de PNN. Y una vez salió en firme el PND el 24 de mayo de 2019, se retomará el proyecto de modificación de la resolución 247 de 2007 por parte de la OAJ
- Documento: “Resolución 470 de 2018”, por medio de la cual se establece una medida de manejo para la intervención de infraestructura habitable existente, en situación de deterioro o colapso, que genere riesgo a la vida y/o al medio ambiente, al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Se entiende que esta medida se da en el entretanto se concretan las soluciones definitivas de reasentamiento, en los casos de población que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad. Todo esto bajo un tratamiento particularizado y excepcional y respetando la línea de la Corte Constitucional de propender por el desmonte gradual y progresivo de los asentamientos.

OTROS DOCUMENTOS O APOYOS IMPORTANTES EN MATERIA DE UOT

- Elaboración del documento “Medidas de manejo transitorio y transicional de los conflictos socio ambientales en las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales través de la celebración de acuerdos de conservación y restauración ecológica participativa” en respuesta al compromiso adquirido en la reunión de la Dirección General de PNNC con Jairo Quintero y Juan Pablo Ruiz Soto, el cual fue remitido por la Jefe OAJ el 06 de noviembre de 2017 a la Subdirección de Gestión y Manejo para la incorporación de aspectos técnicos .
- Revisión y observaciones al proyecto normativo que es hoy la Resolución 886 del 18 de mayo de 2018 del MADS “Por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y régimen de usos en las áreas de páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias, y se toman otras determinaciones” enviados al MADS el 15 de diciembre de 2017 - OAJ (radicado 20171300073741). Se consideró que este proyecto de Resolución era una oportunidad para jalonar el apoyo de otras entidades, entre ellas los entes territoriales, en acciones de restauración y conservación en los páramos habitados dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

- Pronunciamiento elaborado por la Oficina en la demanda de inconstitucionalidad del artículo 75 de la Ley 1448 de 2011 y que figura en oficio No. 20161300073121 del 8 de noviembre de 2016, destacando temas en materia de tierras, derechos de las víctimas de la violencia y restitución. En materia de restitución de tierras también se destaca la participación de la OAJ en la Clínica de "Derecho Ambiental y Restitución de Tierras": Tensiones y Convergencias" organizado por la Comisión Colombiana de Juristas el 31 de enero de 2017.
- Orientación y apoyo en los temas de Turismo y UOT, como por ejemplo, en el envío de comentarios preliminares al documento construido por la SGMAP sobre ecoturismo y acuerdos con campesinos o el apoyo al PNN Farallones de Cali en la jornada de trabajo convocada para abordar el tema de ecoturismo y UOT el 7 de junio de 2016.

PARTICIPACIÓN, APOYO Y LINEAMIENTOS EN MESA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

Como parte del GIT de UOT existe una Mesa de Recursos Hidrobiológicos en la que la OAJ participó activamente. En esta medida ha realizado aportes desde el ámbito de sus funciones, que incluyen análisis jurídicos contenidos en documentos que proponen soluciones a las problemáticas que se abordan en los espacios de discusión, y ha dado respuesta a los requerimientos y claridades jurídicas que se han solicitado por parte de la mesa.

En cuanto a documentos, la Oficina Jurídica expuso y presentó en las mesas convocadas para los años 2016 y 2017: un análisis de la Jurisprudencia en lo atinente a los recursos hidrobiológicos en las áreas protegidas, un documento que trata sobre los instrumentos internacionales no vinculantes en lo relativo a la pesca y acuicultura en áreas protegidas y un estudio jurídico sobre tipos de pesca en el país y su régimen y tratamiento.

La Oficina Asesora Jurídica en función de dar respuesta a las solicitudes por parte de la mesa, realizó una presentación sobre los acuerdos que se pueden suscitar para la regulación de la pesca en las áreas del SPNNC y una sobre el marco jurídico sobre la pesca en Colombia y en las áreas del SPNN.

Igualmente, la OAJ emitió el Memorando No. 20181300001123 del 28 de febrero del 2018, sobre lineamientos para la celebración de acuerdos con población de pescadores no étnicos, y en el que se explica el alcance de la prohibición de pesca y la de sus excepciones (pesca deportiva, científica, de control y de subsistencia) y los aspectos jurídicos a considerar para su ordenamiento y autorizaciones.

MARCO DEL POSTCONFLICTO

Elaboración Proyecto de Decreto Ley: La Oficina Jurídica tuvo un liderazgo y dedicación durante el segundo semestre del 2016 y el primer semestre de 2017 al proceso de estudio, discusión, elaboración y concertación del Proyecto Decreto - Ley - *«Por el cual se dictan medidas para el manejo de conflictos socio-ambientales generados por el uso, ocupación y tenencia en las áreas del sistema de parques nacionales naturales, tendientes su recuperación y conservación y se adoptan otras disposiciones»*.

Ahora bien, el Gobierno Nacional seleccionó esta propuesta de Decreto Ley presentada por el sector ambiente, para ser discutida en el seno de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación (CSIVI) del Acuerdo de Paz. En el marco de dicha instancia no se llegó a un acuerdo sobre algunos aspectos objeto de regulación, situación que impidió que el proyecto de ley se expidiera en el marco de las facultades extraordinarias del Presidente de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2016.

Ante la imposibilidad de que la iniciativa fuese expedida en el marco de las facultades extraordinarias del Presidente, el MADS y PNNC revisaron cuáles eran las estrategias a seguir, identificando cuáles artículos requerían rango legal y cuáles no, para así gestionar la inclusión de los artículos en otras iniciativas ante el Congreso (como es el caso de la ley modificatoria de la 1333 de 2009 para incluir el artículo 4 de la propuesta sobre suspensión de procesos sancionatorios o el proyecto de ley de tierras para incluir el artículo 6 sobre compra de mejoras posteriores) o en iniciativas reglamentarias del Presidente, según el caso. Se realizó la gestión pero el resultado se vino a dar, sino hasta la expedición del articulado

sobre acuerdos con campesinos, saneamiento automático y compra de mejoras del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Artículos 7 y 8).

Revisión del proyecto de decreto - ley sobre "Adjudicación de la pequeña propiedad rural en bienes baldíos de las áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959". El mencionado proyecto normativo realizado por iniciativa del MADS, regulaba la adjudicación de zonas de reserva forestal de ley 2 de 1959, y daba viabilidad a la adjudicación siempre y cuando se respetara la zonificación y el régimen de usos de las reservas.

Revisión y aportes a la normatividad de PSA: La Oficina Jurídica participó activamente en las discusiones presentación de aportes al Ministerio para la expedición del Decreto Ley 870 de 2017 "Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación" en el marco de las facultades extraordinarias del Acto Legislativo No. 1 de 199639 y también participó en el seguimiento y aportes a la reglamentación que se hizo por medio del Decreto 1007 de junio de 2018.

Uno de los logros de dichos aportes formulados por PNNC fue el reconocimiento de la aplicación del incentivo sobre los sujetos indistintamente de su relación jurídica con la tierra, esto es, no sólo para propietarios sino también para poseedores y ocupantes.

Revisión y aportes al Decreto Ley sobre reforma rural integral 902 de 2017: "Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras". Se destaca la incorporación de la figura de los acuerdos como mecanismo que permitiera incluir en el RESO a población que actualmente se encuentra excluida de programas de acceso a tierras por estar ocupando baldíos en áreas inadjudicables como el SPNN (Ver parágrafos de los artículos 4 y 5 del Decreto).

Revisión y aportes al decreto sobre desminado humanitario 1195 de 2017: "Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional", expedido por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y con posterioridad a su expedición, la OAJ ha sido convocada para el acompañamiento jurídico para la elaboración de la Guía para su implementación (emisión de concepto previo de las autoridades ambientales).

Acompañamiento al PNN Paramillo en PDETs: Preparación de reunión para el proceso de formulación de los PDTs en el territorio de manera articulada entre las autoridades competentes y las comunidades.

MARCO DEL POSTCONFLICTO: SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS

Memorando mediante el cual se remiten observaciones a los Acuerdos Colectivos Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, firmados para la fecha de radicación del memorando (Memorando No. 20171300003613 del 28 de julio de 2017).

Memorando No. 20171300005913 de 2017 que da respuesta a una solicitud de aclaración del anterior memorando.

Proyección de Adenda aclaratoria de los Acuerdos Colectivos suscritos en el marco del PNIS en municipios que se encuentran en algún porcentaje dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Correo electrónico del 14 de septiembre de 2017 de la Jefe OAJ).

Elaboración de la "GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS FAMILIARES DIFERENCIADOS QUE GARANTICEN EL CONTROL, RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA AFECTADAS CON CULTIVOS DE COCA ". Memorando No. 20171300005053 del 31 de octubre de 2017.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"

Se lograron incorporar a la política de Gobierno por medio de la ley del Plan Nacional de Desarrollo los artículos 7 y 8 que hablan respectivamente de la posibilidad de celebrar acuerdos con campesinos en las áreas protegidas del SINAP por parte de las autoridades ambientales y, de los incentivos a las adquisiciones de predios en las áreas del SPNN. Actualmente la OAJ está reglamentando el artículo de incentivos, especialmente en el tema de saneamiento automático y compra de mejoras.